

El día **4 de diciembre de 2023 a las 17 horas**, se reúnen en formato mixto, tanto presencialmente como por videoconferencia, los miembros del Consejo Escolar Pablo Alconchel, Eva García-Bajo, Marta Bordonaba, Jorge Azcona, Ismael Rodríguez, Óscar Martínez, Youcef Medjahed, María Jesús Guillomía, Pilar Lorenzo y Fernando Montes con la ausencia de Aly Traoré en reunión ordinaria para tratar temas de su competencia según el siguiente orden del día:

1. Constitución del Consejo Escolar y determinación de las comisiones y del procedimiento de trabajo de este órgano.

1.- Eva García-Bajo directora del centro inicia el Consejo Escolar dando la bienvenida tanto a los antiguos miembros como a los nuevos. Se inicia una ronda de presentaciones donde cada uno se identifica y dice el ámbito de la comunidad escolar a la que está representando.

A continuación se enumeran las tres comisiones que existen en el consejo escolar y se explican brevemente sus funciones. Seguidamente se decide quiénes forman parte de cada una de ellas quedando de la siguiente manera:

Comisión de convivencia:

- Eva García-Bajo, representante del equipo directivo.
- Óscar Martínez, representante de la AMPA.
- Jorge Azona, representante del alumnado.
- Ismael Rodríguez, representante del profesorado.

Comisión del Banco de Libros:

- Pilar Lorenzo, representante del PAS
- María Jesús Guillomía, representante de los padres y madres.
- Youcef Medjahed, representante del alumnado.
- Ismael Rodríguez, representante del profesorado.
- Fernando Montes, representante del equipo directivo.

Comisión de tareas y deberes:

- Marta Bordonaba, representante del equipo directivo.
- Pablo Alconchel, representante de padres y madres.
- Aly Traoré, representante del alumnado.
- Ismael Rodríguez, representante del profesorado.

Una vez formadas las distintas comisiones, se decide la forma en la que este órgano se va a reunir. Se acuerda seguir en modalidad mixta para los consejos escolares ordinarios, es decir, presencial para todo aquel que pueda reunirse y online para el que le sea imposible acudir al centro. También se acuerda que sean preferiblemente a las 16h.

Por otro lado, la ley permite realizar claustros y consejos escolares vía email. Se propone como alternativa y en según qué casos, enviar un correo electrónico para la aprobación de según qué convocatorias para programas educativos que vayan muy justas de tiempo. En esos casos y otros que pudieran darse, se enviará email con fecha máxima de devolución.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día señalado.



Vº Bº

La Directora

El Secretario

Fdo. Eva García-Bajo Pierna

Fdo. Fernando Montes González